

Servicios Jurídicos



comisiones obreras
de Castilla-La Mancha



CCOO tiene como **objetivo prioritario garantizar y defender los derechos laborales y sociales** de los trabajadores y trabajadoras en general, con una atención especial hacia sus afiliados y afiliadas.

CCOO CLM cuenta con unos **Servicios Jurídicos**, que constituyen uno de los **servicios esenciales** que este sindicato ofrece a sus afiliados y afiliadas, así como a los trabajadores y trabajadoras en general, y que se enmarcan en su acción sindical.

CCOO presta un **servicio jurídico integral** compuesto por un equipo especializado en derecho laboral, Seguridad Social y contencioso-administrativo, que se ocupa de la defensa y asistencia en todas y cada una de las actuaciones jurídicas.

➔ Los Servicios Jurídicos de CCOO CLM, nuestra mejor defensa

El sindicato ha presentado el informe anual de actividad de los Servicios Jurídicos de CCOO CLM correspondiente el año 2019. Estaba previsto hacerlo en el mes de marzo pero la crisis del coronavirus nos lo impidió.

Los SSJJ de CCOO CLM están integrados en los Servicios Jurídicos federales de CCOO.

En el marco de la política de comunicación y transparencia del sindicato, queremos hacer público un resumen de todos los aspectos de la actividad desarrollada por el personal que trabaja en nuestras Asesorías Jurídicas, tanto profesionales jurídicos (abogados y abogadas), como el personal administrativo, que contribuye de manera indispensable a llevarla a cabo en las mejores condiciones de calidad, eficacia y rigor.

Los Servicios Jurídicos son una de las señas de identidad más potentes de nuestro sindicato y un servicio estratégico fundamental para el trabajo sindical y de defensa de las personas trabajadoras.

Cuando hablamos por tanto del SSJJ de CCOO CLM nos referimos a la actividad que llevan a cabo nuestras Asesorías Jurídicas, todas a través de personal propio de CCOO CLM y que trabaja en exclusividad para el sindicato.

Nuestro SSJJ está estructurado en 5 Asesorías Jurídicas, cuyo ámbito de actuación corresponde a cada una de las cinco provincias de CLM, además de contar con una asesoría específica en Talavera de la Reina, para atender a la citada comarca.

El SSJJ de CCOO CLM cuenta con 19 profesionales, entre abogados y abogadas y graduados en RRLL, que pasan de forma periódica y estable consulta en las cinco capitales de provincia y también en Hellín, Almansa, Villarrobledo, Tarancón, Mota del Cuervo, Puertollano, Tomelloso y Talavera de la Reina.

La atención jurídica que presta CCOO CLM es un servicio "integral", que comienza con el asesoramiento previo incluso al despido, la redacción de la papeleta de conciliación, la asistencia al acto de conciliación, la presentación de la demanda, preparación y asistencia a juicio. También, cuando sea conveniente, los oportunos recursos contra las sentencias que se dicten. Y naturalmente, los trámites de ejecución de actas de conciliación o de sentencia hasta llegar al FOGASA en los casos de insolvencias empresariales.

Atendemos todo tipo de consultas laborales incluidas las de Seguridad Social, desempleo, contencioso-administrativo, despidos, reclamaciones de cantidad, sanciones, expedientes, conflictos colectivos, etc. También atendemos otros asuntos de carácter laboral más específicos como los relativos a trabajadoras trabajadores extranjeros y disponemos de una Gabinete regional de Salud Laboral para atención de accidentes de trabajo en la vía penal.

Dadas las especiales características de este asesoramiento y la necesidad de mantener un contacto personal con las personas interesadas, se atienden las consultas con cita previa, aunque puntualmente se resuelven algunas cuestiones "menores" por teléfono o se recibe información y documentación por vía fax o e-mail, circunstancia esta que se ha visto incrementada en particular durante este periodo de confinamiento.

Los Servicios Jurídicos son una de las señas de identidad más potentes de nuestro sindicato y un servicio estratégico fundamental para el trabajo sindical y de defensa de las personas trabajadoras



#TuMejorDefensa

➔ CCOO CLM gana 3 de cada 4 casos en los Juzgados

Durante el 2019, los Servicios Jurídicos de CCOO CLM atendieron un total de **13.929 consultas** (un 9% más que en el año anterior).

Por provincias la distribución es la siguiente: 5.165 en Albacete, 1.299 en Ciudad Real, 1.058 en Cuenca, 3.204 en Guadalajara y 3.203 en Toledo.

Cuando hablamos de consulta nos referimos a la fase de asesoramiento y atención a los problemas que presentan los trabajadores y trabajadoras.

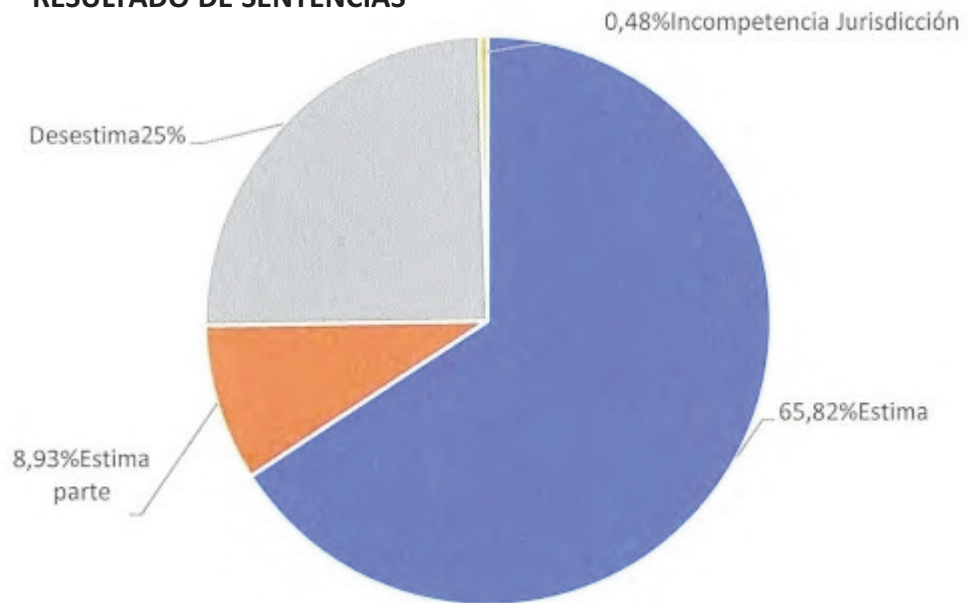
Por sectores, 3.090 pertenecen a Industria; 3.275 a la Federación de Servicios a la Ciudadanía (integra a la JCCM y la Administración pública); 2.496 a los Servicios (hostelería, comercio, banca...); 1.089 a Enseñanza; 2.881 a Construcción y Servicios (limpieza, vigilancia privada...); y 1.088 al sector de Sanidad.

Como dato, por sexos, el 53,78% de las consultas fueron de hombres y el 46,22% de mujeres. Solo en sectores como Servicios (con el 62,71%), Enseñanza (con el 66%) y Sanidad (con el 84,46%) es mayor el número de mujeres.

El SSJJ ha abierto en este año un total de **4.575 expedientes** en Castilla-La Mancha, ello quiere decir que las actuaciones de las consultas derivan en una actuación ante los tribunales de justicia u órganos administrativos competentes.

El porcentaje de expedien-

RESULTADO DE SENTENCIAS



tes abiertos en relación con la afiliación a CCOO CLM es de casi el 90%. Este es un servicio en su inmensa mayoría para atender a los afiliados y afiliadas, dada la gratuidad del mismo a partir de una determinada antigüedad en el sindicato.

Por materias entre los expedientes abiertos, la más numerosa es la reclamación de cantidad 894, el despido con 831 o ambas conjuntas con 455, la reclamación de derechos con 618 o procedimientos en materia de Seguridad Social con 592.

Otras materias son vacaciones, expedientes de regulación de empleo, conflictos colectivos, derechos fundamentales (acoso) o la modificación sustancial de condiciones de trabajo.

Los Servicios Jurídicos de CCOO atendieron en 2019 un total de 13.929 consultas y abrieron 4.575 expedientes.

Reclamaciones de cantidad, despidos, reclamación de derechos o procedimientos de Seguridad Social son las materias más frecuentes entre los expedientes abiertos.

Dentro del número de expedientes por materia de apertura destaca la relativa al orden contencioso-administrativo. Las reclamaciones en esta jurisdicción a la que pertenecen las y los

funcionarios, representan una importante parte de nuestro trabajo y a la que están dedicados un buen número de especialistas de los Servicios Jurídicos de CCOO CLM.

Estos datos, hay que ponerlos en relación con los datos que facilita el Ministerio de Justicia en relación a la **actividad de los órganos judiciales en Castilla-La Mancha, lo que pone en valor el trabajo y la dimensión del SSJJ de CCOO CLM.**

Del total de 18.700 **conciliaciones administrativas previas** que se realizaron en 2019 en CLM, 2.783, esto es, el 14,88% fueron realizadas por CCOO.

De los 13.228 **juicios de lo social** que se celebraron en 2019 en la región, 3.293 lo realizó un abogado o abogada de CCOO, eso supone el 24,89%, es decir que CCOO CLM representó a uno de cada cuatro trabajadores ante los juzgados de lo social, dato muy relevante.

Destaca especialmente Toledo con el 29,7% , Cuenca con casi el mismo porcentaje y Albacete con el 28,9%, siendo estas tres las primeras Asesorías Jurídicas de CCOO con un mayor porcentaje de juicios respecto al conjunto de las asesorías de la confederación.

Otro parámetro importante es el **resultado de las sentencias** de todas las demandas presentadas por los SSJJ de CCOO CLM: más del 75% son estimadas total o parcialmente y solo 1 de cada 4 se desestiman.

En definitiva, estos datos refrendan una muy importante actividad de los SSJJ en estrecha colaboración siempre con los y las sindicalistas de CCOO, que son los que hacen siempre la primera atención y asesora-

miento antes de iniciar un pleito o conflicto en este ámbito.

El éxito del SSJJ de CCOO se debe a un histórico ejemplar trabajo que tiene su origen en los primeros despachos laboralistas que se abrieron tras la dictadura y de los que surgió el germen de CCOO especialmente en CLM, así como del trabajo comprometido y generoso actual de las y los profesionales del SSJJ que siguen esta histórica línea de compromiso y profesionalidad, junto con la estrecha relación y colaboración con el conjunto de sindicalistas y delegados y delegadas de CCOO en las empresas.

Por último, destacar la situación a la que nos hemos enfrentado durante estos meses en que hemos sufrido los momentos más duros de la pandemia del

coronavirus, en los que si bien se han suspendido todos los plazos administrativos y judiciales, y solo se han celebrado los juicios en aquellos casos indispensables, hemos tenido que adaptar en un tiempo record todo el SSJJ de CCOO CLM a esta nueva realidad de confinamiento de la población.

Así, hemos realizado un trabajo de asesoramiento y de atención jurídica por vías telefónicas, telemáticas, a través del número 900, en el que hemos atendido miles de llamadas y gestiones en relación a expedientes de regulación temporal de empleo fundamentalmente. También lamentablemente a despidos que se han producido en esta época y que han sido impugnados y recurridos, y cuyos juicios se celebrarán a partir de estos días.

Cerca de un 25% de los juicios de lo social que se celebraron en CLM en 2019 los realizaron abogados de CCOO.

CCOO CLM representó a uno de cada cuatro trabajadores ante los juzgados de lo social, dato muy relevante.

El éxito del SSJJ de CCOO se debe a un histórico ejemplar trabajo que tiene su origen en los primeros despachos laboralistas que se abrieron tras la dictadura, así como al trabajo comprometido y generoso actual de las y los profesionales del SSJJ que siguen esta histórica línea de compromiso y profesionalidad, junto con la estrecha relación y colaboración con el conjunto de sindicalistas y delegados y delegadas de CCOO en las empresas.

DATOS DE CC.OO . CLM					
conciliaciones					
	2015	2016	2017	2018	2019
CLM	2.091	2.121	2.207	2.452	2.783
	14,41%	12,92%	13,06%	13,25%	14,88%
juicios social					
	2015	2016	2017	2018	2019
Albacete	839	774	889	816	867
Ciudad Real	343	381	405	381	447
Cuenca	430	279	313	326	362
Guadalajara	272	369	360	345	499
Talavera de la I	72	47	66	129	149
Toledo	556	579	670	931	969
Total CLM	2.512	2.429	2.703	2.928	3.293
	21,08%	21,88%	23,28%	24,67%	24,89%
juicios contencioso					
	2015	2016	2017	2018	2019
Albacete	53	64	77	78	140
Ciudad Real	8	7	51	30	11
Cuenca	6	14	37	46	36
Guadalajara	27	40	37	43	43
Toledo	17	19	63	41	15
Total CLM	111	144	265	238	245
	17,48%	22,61%	29,54%	19,82%	14,86%



CONTACTA CON LAS ASESORÍAS JURÍDICAS DE CCOO CLM

ALBACETE

Calle Miguel López de Legazpi, 36
Tfno: 967212685

ALMANSA

Calle Vicente Aleixandre, 12
Tfno: 967340890

HELLÍN

Calle Juan XXIII, 5
Tfno: 967300953

VILLARROBLEDO

Calle Octavio Cuartero, 28
Tfno: 967138184

CIUDAD REAL

Avenida de Alarcos, 24 Real
Tfno: 926214227

PUERTOLLANO

Calle Juan Bravo, 4, 1º
Tfno: 926422852

TOMELLOSO

Calle Socuéllamos, 10, 2º
Tfno: 926506694

CUENCA

Calle Cardenal Gil de Albornoz, 2, 2º-3º
Tfno: 969213050

MOTA DEL CUERVO

Calle Ramón y Cajal, 3, bajo
Tfno: 967180400

TARANCÓN

Ronda San Vicente, 16
Tfno: 969324666

GUADALAJARA

Calle Fernández Iparraguirre, 12
Tfno: 949248330

TOLEDO

Cuesta Carlos V, 1, 2º
Tfno: 925280837

TALAVERA DE LA REINA

Calle Mesones, 38
Tfno: 925803159

#TuMejorDefensa

www.castillalamancha.ccoo.es



**comisiones obreras
de Castilla-La Mancha**